

**ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y
ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en USDólares)

**A. ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y
ASOCIADOS CÍA. LTDA.:**

La Asociación fue creada en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 2009 entre Technoproject S.A. de C.V. y Consultora Vera & Asociados S.A., con el objeto de llevar a cabo los "ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS TORTUGO Y LLURIMAGUAS". La compañía Hidroequinoccio HEQ S.A., el 26 de octubre de 2009 adjudicó a la Asociación Technoproject CVA S.A., llevar a cabo los estudios en la Provincia de Pichincha en las inmediaciones de Pedro Vicente Maldonado, cerca del Oriente ecuatoriano los estudios mencionados. El plazo de vigencia del contrato de Asociación será el necesario para cumplir con el contrato suscrito con Hidroequinoccio HEQ, más el tiempo necesario para realizar la recepción provisional y definitiva.

El 9 de diciembre de 2009 se firmó el contrato HEQ-018-TOLL-2009 entre Asociación Technoproject CVA S.A. e Hidroequinoccio HEQ S.A., con el objeto de prestar los servicios de consultoría requeridos para los "Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad de los Proyectos Hidroeléctricos Tortugo y Llurimaguas", con un plazo de 516 días a partir de la fecha en el que se establezca el acta de inicio, teniendo derecho a prórroga de plazo según lo establecido en el contrato. El valor del contrato es de US\$10,420,184.

El 14 de mayo de 2010 se realizó un contrato complementario, ampliatorio al contrato de consultoría HEQ-018-TOLL-2009 para los "Estudios de Factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico El Tigre", por un valor de US\$4,795,749. El valor total de los estudios asciende a US\$15,215,933.

El 30 de junio de 2011 se realizó el segundo contrato complementario, modificadorio y ampliatorio al contrato HEQ-018-TOLL-2009 para los "Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad Avanzada de los Proyectos Hidroeléctricos Tortugo, El Tigre y Llurimaguas", en el cual se modifica: a) el plazo de entrega de factibilidad avanzada hasta el 31 de julio de 2011; b) separar contractualmente para permitir la recepción de documentos independientes de los estudios de factibilidad avanzada de los proyectos; y c) incluir investigaciones complementarias para mejorar el alcance y objetivo de los estudios contratados. El monto del contrato es de US\$1,989,000 y el valor total de los estudios ascienden a US\$17,204,933.

ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

A. ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.: (Continuación)

El 5 de agosto de 2011 se realizó el tercer contrato complementario, modificadorio y ampliatorio, en el cual se requiere: a) suspender y no continuar con el estudio de factibilidad avanzada del Proyecto Hidroeléctrico Llurimaguas, liquidar los trabajos realizados por el consultor hasta la fecha de suscripción de este contrato; b) otorgar plazo de entrega del estudio de factibilidad avanzada del Proyecto El Tigre hasta el 15 de agosto de 2011; y c) otorgar plazo de entrega del estudio de factibilidad avanzada del proyecto Tortugo hasta el 14 de septiembre del 2011.

El 9 de abril de 2012 se realizó el cuarto contrato complementario, modificadorio y ampliatorio al contrato de consultoría en el cual se autoriza: a) completar el levantamiento cartográfico y topográfico con el sistema LIDAR para cubrir de mejor manera las áreas de los Proyectos de la Cuenca del Guayabamba, las líneas de transmisión (Chespí – El Inga y El Tigre – Manduriacu – Santo Domingo) y la zona del Proyecto Palmira; b) el plazo para la entrega de los trabajos de LIDAR deberá ser el 31 de agosto de 2012, considerando una entrega preliminar el 15 de mayo de 2012; y c) se aclara que el trabajo cartográfico y topográfico de tecnología LIDAR no conlleva un aumento en el valor total del contrato.

El 5 de noviembre de 2012 se suscribió el Acta de Finiquito y Liquidación Final de los Proyectos Hidroeléctricos Tortugo, El Tigre y Llurimaguas, en el cual se liquida el contrato HEQ-018-TOLL-2009 y sus contratos complementarios. Para el efecto de la liquidación final, la Asociación presentó el "Estudio de Prefactibilidad, Factibilidad y Factibilidad Avanzada de los Proyectos Hidroeléctricos Torturo, El Tigre y Llurimaguas" dentro de los plazos vigentes, sobre la base de prórrogas debidamente justificadas, mismo que fue aprobado en su totalidad y a entera satisfacción de Hidroequinoccio EP.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

La Asociación mantiene sus registros contables en USDólares de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Los activos fijos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

| <u>ACTIVOS</u> | <u>AÑOS</u> |
|------------------------|-------------|
| Equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |

ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS: (Continuación)

Inversiones temporales: Son contabilizadas al costo de adquisición, y corresponden a certificados de depósito en Banco Bolivariano.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFFECTIVO:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|----------------|-----|------------------------------|----------------|
| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Caja chica | | | 50 |
| Bancos locales | (1) | 605,580 | 100,544 |
| | | <u>605,580</u> | <u>100,594</u> |

(1) Corresponde a depósitos en Banco Bolivariano C.A., este saldo es de libre e inmediata disponibilidad.

D. INVERSIONES TEMPORALES:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--------------------------|-----|------------------------------|----------------|
| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Certificados de depósito | (1) | 175,000 | 543,326 |
| | | <u>175,000</u> | <u>543,326</u> |

(1) A continuación el detalle para el 2012:

| <u>Institución financiera</u> | <u>Tasa %</u> | <u>Fecha de</u> | | <u>Monto US\$</u> |
|-------------------------------|---------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| | | <u>Emisión</u> | <u>Vencimiento</u> | |
| Banco Bolivariano C.A. | 2.52 | 14/06/2012 | 16/07/2013 | 175,000 |
| | | | | <u>175,000</u> |

E. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|----------------------|-----|------------------------------|------------------|
| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Clientes | (1) | 735,460 | 673,172 |
| Anticipo Empleados | | 43,490 | 43,490 |
| Préstamos a Socios | | 35,592 | 1,016,485 |
| Retenciones fiscales | (2) | 434,141 | 993,288 |
| | | <u>1,248,683</u> | <u>2,726,435</u> |

(1) Corresponde a saldo por cobrar a su único cliente Hidroequinoccio EP.

(2) Incluye principalmente a US\$234,421 por una nota de crédito del Servicio de Rentas Internas en reclamación de devolución de pago del impuesto a la renta y US\$105,671 por crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado.

ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

F. ACTIVOS FIJOS:

| | <u>Saldo al</u> <u>31/12/2011</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ventas</u> | <u>Saldo al</u> <u>31/12/2012</u> |
|------------------------|--------------------------------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|
| Equipos de oficina | 1,104 | | (1,104) | |
| Equipos de computación | 7,412 | | (7,412) | |
| Vehículos | 15,372 | | (15,372) | |
| | <u>23,888</u> | | <u>(23,888)</u> | |
| Depreciación acumulada | <u>(10,611)</u> | <u>(4,240)</u> | <u>14,851</u> | |
| | <u>13,277</u> | <u>(4,240)</u> | <u>(9,037)</u> | |

G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

| | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|---|-----|------------------------------|------------------|
| | | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Anticipo de obra | (1) | 1,312,943 | 2,176,178 |
| Préstamos a terceros | | 59,937 | 56,751 |
| Préstamo de socios | | 23,834 | 36,101 |
| Sueldos y honorarios | (2) | 410,210 | 535,897 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | | 760 | 1,982 |
| Obligaciones fiscales | (3) | 59,898 | 152,635 |
| Retenciones de Impuesto al Valor Agregado | | 897 | 63,680 |
| Retenciones en la fuente | | 242 | 27,510 |
| | | <u>1,868,721</u> | <u>3,050,734</u> |

- (1) Corresponde a anticipos por liquidar de los proyectos Tortugo/Llurimaguas y Tigre para los estudios de factibilidad y pre factibilidad del 2011. A continuación detalle:

| <u>PROYECTO</u> | <u>Tortugo/Llurimaguas; Tigre</u> |
|-------------------|---------------------------------------|
| Saldo al 31-12-11 | 2,176,178 |
| Pagos realizados | (863,235) |
| Saldo al 31-12-12 | <u>1,312,943</u> |

- (2) Corresponde a US\$107,442 y US\$97,708 de dividendos por pagar del ejercicio 2010 y 2011, respectivamente. También incluye US\$205,060 de participación a trabajadores pendientes de pago. A continuación el detalle por año:

| <u>Años</u> | <u>Valor US\$</u> |
|-------------|-------------------|
| 2010 | 87,174 |
| 2011 | 78,233 |
| 2012 | 39,653 |
| | <u>205,060</u> |

ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

G. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: (Continuación)

(3) A continuación el detalle:

| | <u>Al 31 de diciembre del</u> | |
|--|-------------------------------|----------------|
| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Impuesto a la renta en relación de dependencia | | 3,663 |
| Impuesto a la renta pendiente de pago 2010 | | 42,575 |
| Impuesto a la renta del periodo (Ver Nota H) | 59,898 | 106,397 |
| | <u>59,898</u> | <u>152,635</u> |

H. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. A continuación el cálculo:

| | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|--|------------------------------|----------------|
| | <u>2012</u> | <u>2011</u> |
| Utilidad contable | 264,355 | 521,554 |
| (-) 15% participación de los trabajadores | 39,653 | 78,233 |
| (+) Gastos no deducibles | 35,724 | |
| Base imponible para impuesto a la renta | <u>260,426</u> | <u>443,321</u> |
| Impuesto a la renta causado 23% (24% para el 2011) | <u>59,898</u> | <u>106,397</u> |

I. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

Como se menciona en la Nota A, la Asociación fue creada para llevar a cabo los "Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad Avanzada de los Proyectos Hidroeléctricos Tortugo, El Tigre y Llurimaguas" y con fecha 5 de noviembre de 2012 se suscribió el Acta de Finiquito y Liquidación Final de los Proyectos Hidroeléctricos en el cual se liquida el contrato HEQ-018-TOLL-2009 y sus contratos complementarios, dando cumplimiento al Contrato de Asociación.

ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

I. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF: (Continuación)

El 2 de julio de 2013 la Asociación recibió el diagnóstico sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, que concluyó lo siguiente: "... las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF no son aplicables para ASOCIACIÓN TECHNOPROJECT S.A. DE C.V. CONSULTORA VERA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., al no cumplirse con la hipótesis fundamental de negocio en marcha, establecida en el marco conceptual emitido por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)".

J. VENTAS NETAS:

Corresponde a la facturación a Hidroequinoccio EP por concepto de fiscalización de Obra en los estudios de los Proyectos Hidroeléctricos Tortugo/Llurimaguas y Tigre.

K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente a US\$1,339,769 y US\$1,451,561 de asesoramiento y estudios de suelo respectivamente, correspondientes a los proyectos Hidroeléctricos Tortugo/Llurimaguas y Tigre.

L. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

